



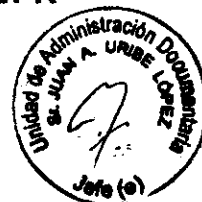
Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0483 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, 04 SET. 2009

El Presidente del Gobierno Regional de Ica:



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal y en su Artículo 3° señala que los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales;

Que, el Art. 47° Inciso a) de la precitada ley, señala como una de las funciones específicas de los Gobiernos Regionales "formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región"; por lo que se debe estimular a los deportistas que por su talento esfuerzo y dedicación alcanzan logros importantes que prestigian a nuestro país;

Que, es necesario, mediante acto resolutivo, que el Gobierno Regional de Ica, como ente promotor de la práctica deportiva, tribute un merecido reconocimiento a CINTHIA URQUIZA DÁVILA, como integrante de la Selección Nacional de Voley en la Categoría de Mayores, por demostrar en todo momento garra, decisión y coraje en defensa de nuestros colores patrios en las diversas competencias nacionales e internacionales;

Que, el Art. 21° Inciso d), concordante con el Art. 41° Inciso a) del Texto Legal acotado señala que son atribuciones del Presidente Regional, dictar Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a nombre del Gobierno Regional de Ica, a **CINTHIA URQUIZA DÁVILA** integrante de la Selección Nacional de Voley en la Categoría de Mayores, por demostrar en todo momento garra, decisión y coraje en defensa de nuestros colores patrios en las diversas competencias nacionales e internacionales; lo que constituye un ejemplo a seguir por los niños y jóvenes de la Región Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Setiembre del 2009

Of. Circular N° 1335-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0483-2009** de fecha **04-09-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)